



## CONFERENCIA PARLAMENTARIA

**ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA, POR EL QUE EN SESION SOLEMNE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO, "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR", EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DIEZ HORAS.**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

Los suscritos Diputadas y diputados integrantes de la Conferencia Parlamentaria de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 9, 32 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 60 fracción III, 77 fracción III y 81 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a consideración de esta soberanía el presente **ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA, POR EL QUE EN SESION SOLEMNE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO, "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR", EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DIEZ HORAS**, con base en los siguientes

### ANTECEDENTES:

**ÚNICO.** Con fecha 16 de enero de 2023, se recibió el oficio N:S-2/24 de la VIII Región Militar, del Estado Mayor, solicitando que en el interior de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado se inscriba en letras de oro la leyenda **"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR"**.

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERO.** El artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que el Congreso podrá realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes, mismas desarrollarán conforme a lo establecido en el Reglamento.

**SEGUNDO.** El artículo 77 en su fracción III del Reglamento Interior del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca refiere que las sesiones del Congreso tendrán el carácter de Solemnes, serán las que determine el artículo 43 de la Constitución Local, la Ley, el presente Reglamento o cuando lo acuerden las dos terceras partes del Congreso.



## CONFERENCIA PARLAMENTARIA

**TERCERO.** Con fecha 11 de octubre de 1823, se creó el Colegio Militar en San Carlos de Perote, el cual se llamó Colegio Militar de Perote. Actualmente, el Heroico Colegio Militar depende de la Secretaría de la Defensa Nacional y es un plantel de educación profesional militar, que tiene por finalidad formar Licenciados en Administración Militar, a quienes se les confiere el grado de Subtenientes de Arma (Infantería, Caballería, Artillería, Zapadores, Blindada) y de los servicios de Policía Militar e Intendencia; a quienes les caracterizan valores y conocimientos teóricos y prácticos para desempeñarse en el ejercicio del mando de las unidades a nivel sección en corporaciones del Ejército Mexicano.

El Heroico Colegio Militar tiene como objetivos: preparar a mujeres y hombres, para desempeñarse como oficiales de las diferentes armas y servicios de Policía Militar e Intendencia; impulsar y difundir una cultura de calidad, en el proceso enseñanza-aprendizaje; formar dentro de un marco de calidad, oficiales de las armas e intendentes, con conocimientos castrenses, científicos, técnicos, humanísticos y axiológicos, que les permitan desempeñarse profesionalmente en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; crear y fortalecer en el personal, sentimientos de lealtad, honor, abnegación, valor, patriotismo, disciplina, espíritu de cuerpo y honradez, conceptos fundamentales en las fuerzas armadas; desarrollar una formación de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario; realizar en forma permanente, actividades de investigación, en las áreas científicas y tecnológicas, que contribuyan al mejoramiento y desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicano; orientar, evaluar y supervisar el desarrollo del proceso educativo; así como la aplicación del Plan General y la observancia de la doctrina militar.

Es entonces que, tras el bicentenario de su creación y en mérito a la importancia de la participación que a lo largo del tiempo han tenido en la vida del Estado y de la Nación mexicana las diputadas y diputados de la conferencia parlamentaria sometemos a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO:

**ÚNICO: INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO, "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR" QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DIEZ HORAS.**

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

## CONFERENCIA PARLAMENTARIA

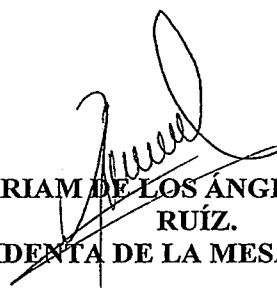
**TERCERO.** Los preparativos y la organización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente acuerdo estarán a cargo de la Junta de Coordinación Política, con el Apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 05 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

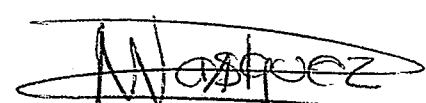


**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.**  
PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MORENA.

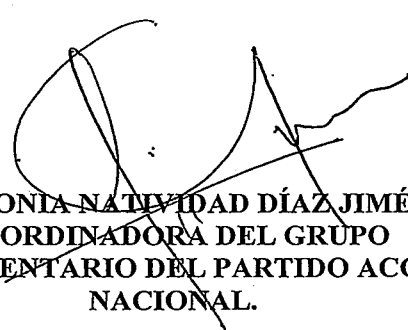


**DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁSQUEZ  
RUÍZ.**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.

**DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ.**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



**DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR VÁSQUEZ.**  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.**  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.**  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA, POR EL QUE EN SESION SOLEMNE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO, "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR".